

ORD. N°: 1154 /

- ANT.:
- Consulta de la I. Municipalidad de Peumo sobre Bases de Licitación en el Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles de la comuna de Peumo. Rol N° 1233-08 FNE.
  - Ords. N° 0961 y 1066, de esta Fiscalía, de 8 de julio y 7 de agosto de 2008, respectivamente.
  - Sus Ords. N° 281, 305, 324 y 369, de 27 de junio, 18 de julio, 1 de agosto y 29 de agosto de 2008, respectivamente.

MAT.: Informa.

Santiago, **24 SET. 2008**

DE : FISCAL NACIONAL ECONOMICO

A : SR. ELIAS CID CORTES  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE PEUMO  
CARMEN N° 33  
PEUMO, VI REGION

Se han recibido en esta Fiscalía las nuevas Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y anexos, del llamado a licitación hecho por esa Corporación, para contratar el "*Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles de la comuna de Peumo*", con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de carácter general N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios y a las observaciones efectuadas por esta Fiscalía al efecto, mediante los Ords. N° 0961 y 1066, referidos en el Antecedente.

Sobre el particular, cumplo con informar a usted que esa I. Municipalidad no ha dado cumplimiento a cabalidad a lo solicitado por esta Fiscalía, respecto de las observaciones efectuadas acerca de los Criterios de Evaluación.

Además, se hace presente, en relación al artículo 2° del capítulo IV, denominado “*Adjudicación*”, que ésta debe realizarse de acuerdo a criterios de evaluación o calificación, entre los cuales el principal debe ser el precio ofertado y no “...*técnicamente la oferta más conveniente...*” como se propone en las Bases Administrativas.

En consideración a lo expuesto, y a lo establecido en el artículo 39 letra d) del Decreto Ley N° 211, solicito al señor Alcalde que las bases consultadas sean modificadas conforme a lo observado en los oficios señalados.

Saluda atentamente a usted,



  
ENRIQUE VERGARA VIAL  
FISCAL NACIONAL ECONOMICO